

# **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **05** ABR 2019

Res. H. Nº 0352/19

Expte. Nº 4.196/19

### VISTO:

La presentación efectuada por estudiantes de esta Facultad mediante la cual solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización del "V Encuentro Internacional de Estudiantes de Letras, Lenguajes y Comunicación", a realizarse en las instalaciones de esta Universidad entre los días del 15 al 20 de julio del corriente año: y

#### CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1928/18 se avala la realización del Encuentro mencionado;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de materiales, comida y bebida, en el marco de las actividades que se desarrollarán durante los 6 días del evento:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 017/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00) para cubrir los gastos de banner, hospedaje y manutención de asistentes a la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros;

QUE a fin de facilitar la organización del evento respectivo, Decanato estima conveniente emitir el instrumento legal correspondiente a la ayuda económica otorgada adreferendum del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del "V Encuentro Internacional de Estudiantes de Letras, Lenguajes y Comunicación".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3".- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 4º.- NOTTFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidadas - UNSA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa